



RESOLUCIÓN N° 051 DE 2023
(Diciembre 12)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 049 DE 2023
DENTRO DEL MARCO DEL CONCURSO DE ELECCIÓN DE PERSONERO
MUNICIPAL DEL GUAMO TOLIMA, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024-
2028”.**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL GUAMO, TOLIMA,
En uso de sus facultades legales, y en especial las establecidas en artículo 313 de la
Constitución, de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y Decretos 1082 y 1083 de 2015,
y demás normas y conceptos concordantes y pertinentes y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012 que modificó el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, señala que los concejos municipales o distritales elegirán personeros para periodos institucionales de cuatro (4) años, dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero del año en que inicia su periodo constitucional, previo concurso público de méritos.
2. Que esta corporación municipal en convenio con la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE “UCEVA” se encuentra realizando CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DEL GUAMO TOLIMA, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028.
3. Que por parte del aspirante YEISON SAMUEL SOGAMOSO ELIZALDE se impetró acción de tutela CONTRA CONCEJO MUNICIPAL DE EL GUAMO – TOLIMA Y UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA, la cual fue conocida por el JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL FRESNO TOLIMA bajo la RADICACIÓN No. 2023-00117-00, vinculándose en el extremo activo como tercero con interés el señor HAROLD SANTIAGO ESPITIA SANABRIA, despacho que mediante sentencia de fecha 26 de octubre del 2023 resolvió: *“ORDENAR a la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, por ante su Director el profesional JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL, realizar la revisión exhaustiva del cuestionario preparado para la prueba de conocimientos por la UCEVA y las respuestas dadas por los examinados YEISON SAMUEL SOGAMOSO ELIZALDE Y HAROLD SANTIAGO ESPITIA, emitiendo informe actualizado teniendo en cuenta los argumentos de este fallo, lo cual cumplirán en un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación de este fallo, enviando a este Juzgado informe con los anexos y argumentos de la revisión efectuada.”*
4. Que mediante Resolución N° 047 de 2023 esta Corporación Municipal modificó el cronograma, estableciendo como fecha para la respuesta a las reclamaciones y complementación de las mismas el día 11 de diciembre de 2023.
5. Que por la complejidad de las reclamaciones está pendiente la respuesta a las reclamaciones iniciales del Sr. HAROLD SANTIAGO ESPITIA, quien no se presentó al acceso y exhibición de las pruebas de conocimiento, ni presentó reclamaciones adicionales, sin embargo, en virtud a la mencionada acción de tutela, debe proceder esta Mesa Directiva a darle contestación a las mismas.
6. Que se hace necesario por lo anterior, ampliar el plazo para la respuesta a las reclamaciones de los resultados de la prueba de conocimientos académicos y de competencias.

En mérito de lo anterior.



R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo 34 de la Resolución 018 de 2023, modificado anteriormente por las Resoluciones N° 045, 047 y 049 de 2023, el cual quedará así

“ARTICULO 34. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN. La presente convocatoria se registrá por el siguiente cronograma:

ACTUACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	LUGAR
1. Aviso de convocatoria y divulgación de esta, reglamento del concurso	10/07/2023	21/07/2023	En la página web del Concejo Municipal: http://www.concejo-guamo-tolima.gov.co/ y página web: https://www.uceva.edu.co/
2. Inscripciones de aspirantes al cargo de Personero Municipal 2024 - 2028	22/07/2023	28/07/2023	Via correo electrónico en: personeroguamo@uceva.edu.co Desde las 00:01 del 22/07/2023 hasta las 23.59 horas del 28/07/2023
3. Publicación de listado de admitidos y no admitidos.	31/07/2023		En la página web del Concejo Municipal: http://www.concejo-guamo-tolima.gov.co/ y página web: https://www.uceva.edu.co/
4. Reclamaciones a la lista de admitidos y no admitidos	1/08/2023	2/08/2023	Via correo electrónico en: personeroguamo@uceva.edu.co Desde las 00:01 del 01/08/2023 hasta las 23.59 horas del 02/08/2023
5. Respuesta a reclamaciones de la lista de admitidos y no admitidos	4/08/2023		Al correo electrónico del reclamante
6. Publicación de listado definitivo de admitidos y no admitidos	4/08/2023		En la página web del Concejo Municipal: http://www.concejo-guamo-tolima.gov.co/ y página web: https://www.uceva.edu.co/
7. Citación para práctica de pruebas de conocimientos académicos y competencias laborales - comportamentales	4/08/2023		En la página web del Concejo Municipal: http://www.concejo-guamo-tolima.gov.co/ y página web: https://www.uceva.edu.co/
8. Presentación de la prueba de conocimientos y competencias comportamentales.	13/08/2023		Se informará oportunamente hora y lugar.
9. Publicación de los resultados preliminares de la prueba de conocimientos y de la Prueba de Competencias.	16/08/2023		En la página web del Concejo Municipal: http://www.concejo-guamo-tolima.gov.co/ y página web: https://www.uceva.edu.co/
10. Reclamaciones a los resultados de las pruebas.	17/08/2023	18/08/2023	Se realizarán al correo electrónico personeroguamo@uceva.edu.co Desde las 00:01 del 17/08/2023 hasta las 23.59 horas del 18/08/2023
11. Acceso a Pruebas y exhibición de los cuadernillos de preguntas y claves de respuesta de las pruebas de conocimiento	4/12/2023		Se realizará de manera presencial en las instalaciones del Concejo Municipal
12. Complementación de Reclamaciones	5/12/2023	6/12/2023	Se realizarán al correo electrónico personeroguamo@uceva.edu.co Desde las 00:01 del 5/12/2023 hasta las 23.59 horas del 6/12/2023
13. Respuesta a las reclamaciones de los resultados de la prueba de conocimientos académicos y de competencias	11/12/2023	13/12/2023	Al correo electrónico del reclamante



CONCEJO MUNICIPAL
EL GUAMO

- 3 -
RESOLUCIÓN N° 051 DE 2023

14. Publicación de los resultados definitivos de las pruebas de conocimientos académicos y de Competencias.	14/12/2023	En la página web del Concejo Municipal: http://www.concejo-guamo-tolima.gov.co/ y página web: https://www.uceva.edu.co/
15. Publicación de resultados preliminares de valoración de estudios académicos y experiencia.	15/12/2023	En la página web del Concejo Municipal: http://www.concejo-guamo-tolima.gov.co/ y página web: https://www.uceva.edu.co/
16. Reclamaciones a resultados de valoración de estudios académicos y experiencia	16/12/2023	18/12/2023 Al correo electrónico personeroguamo@uceva.edu.co Desde las 00:01 del 14/12/2023 hasta las 23.59 horas del 15/12/2023
17. Respuesta a reclamaciones resultados de valoración de estudios académicos y experiencia.	20/12/2023	Al correo electrónico del reclamante
18. Publicación de resultados definitivos de la valoración de estudios académicos y experiencia.	21/12/2023	En la página web del Concejo Municipal: http://www.concejo-guamo-tolima.gov.co/ y página web: https://www.uceva.edu.co/
19. Entrega documentación Proceso Selección de Personero hasta el 90% y consolidado de puntajes al Concejo Municipal	22/12/2023	Al correo del Concejo Municipal
20. Citación a entrevista	Del 02/01/2024 al 10/01/2024	En la página web del Concejo Municipal: http://www.concejo-guamo-tolima.gov.co/
21. Realización entrevista por el Concejo Municipal 2024 -2028	Del 02/01/2024 al 10/01/2024	Se informará oportunamente fecha y hora
22. Publicación de Resultados de Entrevista	Del 02/01/2024 al 10/01/2024	En la página web del Concejo Municipal: http://www.concejo-guamo-tolima.gov.co/
23. Reclamaciones de Entrevistas	Del 02/01/2024 al 10/01/2024	En el Correo electrónico del Concejo Municipal: concejo@elguamo-tolima.gov.co
24. Respuesta a reclamaciones de Entrevistas	Del 02/01/2024 al 10/01/2024	Al correo electrónico del reclamante
25. Publicación de Resultados definitivos de Entrevistas	Del 02/01/2024 al 10/01/2024	En la página web del Concejo Municipal: http://www.concejo-guamo-tolima.gov.co/
26. Publicación Lista de Elegibles	Del 02/01/2024 al 10/01/2024	En la página web del Concejo Municipal: http://www.concejo-guamo-tolima.gov.co/
27. Elección de Personero Municipal	Del 02/01/2024 al 10/01/2024	Instalaciones del Concejo Municipal

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar que a través de la Secretaría del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web del Concejo Municipal del Guamo (Tolima) y comunicar a la UCEVA para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE - PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Guamo Tolima, a los 12 días del mes de Diciembre del año 2023.

DANIEL LEONARDO PRADA NÚÑEZ

Presidente

OLIVO PORTELA ROJAS
Primer Vicepresidente

JOSÉ IVÁN GUTIÉRREZ GUZMÁN
Segundo Vicepresidente